INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA Y NOTEBOOKS"
ID Nº 387.956

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 13:00 horas, se da inicio a la evaluación de ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2020 "Adquisición de equipo de video conferencia y notebooks" con ID Nº 387.956 en el marco de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N º 2.992/19.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID Nº 387.956.

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal vigente se encuentran previstos con el PAC ID 387.956 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el Nº 36/2020. Disponibilidad Gs. 72.359.878 (Guaraníes Setenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho).

c) **Publicación:** En el SICP, el 25-11-2020.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a: Office Compu S.A.; SDA Paraguay S.A.; Eliseo Gomez Romero; Olam S.R.L; Parasoft S.R.L; Sisteco Paraguay S.R.L.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Res. MNP/CNPCT Nº 104/2020 de fecha 02/12/2020, han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Soledad Villagra de Biedermann – Comisionada Nacional; Analía Osorio, Secretaria y Ricardo Lesme Dalles – Director de Informática.

3. Acto de Apertura

En fecha 03 de diciembre de 2020 fue la fecha prevista para apertura de sobres, en dicha ocasión presentaron sus ofertas se presentaron 2 (dos) ofertas las cuales se detallan: SDA Paraguay S.A. con expediente de Mesa de Entrada Nº 153; OLAM S.R.L con expediente de Mesa de Entrada Nº 154.

Siendo las diez horas con quince minutos la Econ. Cecilia Aguirre Baukloh, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP procede a realizar la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las empresas mencionadas en el párrafo precedente con debida la autorización otorgada por la Presidencia de Turno del MNP por medio de la Resolución MNP/CNPCT Nº 100/2020, en el marco del Artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS" que reza cuanto sigue: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado*", atendiendo a los tiempos para adjudicar el llamado antes de la fecha de cierre establecida en la Resolución M.H. Nº 347/2020.

Seguidamente se ha dejado constancia de los documentos presentados por los oferentes y los precios ofertados por los mismos, los cuales serán analizados en detalle:

DOCUMENTOS	SDA Paraguay S.A.	OLAM S.R.L
Formulario de la Oferta y planilla de oferta completada firmada	Presenta y cumple	Presenta y cumple
DJ Mantenimiento de Oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Fotocopia de cédula del firmante de la oferta	Presenta SIPE N° 1624844 y cumple	Presenta SIPE N° 1625019
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta SIPE N° 1624844 y cumple	Presenta SIPE N° 1625019
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta SIPE N° 1624844 y cumple	Presenta SIPE N° 1625019
Constancia de DJBR ante la Contraloría	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Cantidad de hojas	34 (treinta y cuatro)	11 (once)

Las constancias SIPE presentadas por los oferentes corresponden en todos los casos a los emitidos por la DNCP.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Se procede a analizar la calificación legal de los oferentes presentados.

4. Análisis documental

a) Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SDA Paraguay S.A.	Olam S.R.L
Formulario de Oferta (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Al día según Constancia SIPE Nº 1624844 y cumple	Al día según Constancia SIPE Nª 1625019 y cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta SIPE Nº 1624844	Presenta SIPE Nº 1625019 y cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta SIPE Nº 1624844	Presenta SIPE Nº 1625019 y cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

b) Documentos Legales - Oferentes individuales. Personas Jurídica

Oferentes individuales. Personas Jurídicas	SDA Paraguay S.A.	Olam S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución.	Presenta SIPE Nº 1624844 y cumple	Presenta SIPE Nº1625019 y cumple
Constanciaa de inscripción en el Registro único de Contribuyentes	Presenta SIPE Nº 1624844 y cumple	Presenta SIPE Nº1625019y cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta SIPE Nº 1624844 y cumple	Presenta SIPE Nº1625019 y cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Presenta SIPE Nº 1624844 y cumple	Presenta SIPE Nº1625019 y cumple

c) Prohibición a funcionarios públicos

Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas".

Empresa	Nombre y Apellido	CI N	Estado Sinarh
SDA Paraguay SRL	Federico Inocencio Frontanilla R.	524.067	DOCENTE – UNA
	Federico Manuel Frontanilla V.	3.385.010	NO FUNCIONARIO
	María Emilia Frontanilla V.	3.385.024	NO FUNCIONARIO
	Esperanza Catalina Vallejos M.	751.212	NO FUNCIONARIO
Olam S.R.L.	Manfredo Deligdisch	187.024	NO FUNCIONARIO
	Ariel Deligdisch	1.244.591	NO FUNCIONARIO
	Marina Abraham	974.820	NO FUNCIONARIO

5. Análisis de Precios ofertados

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A				OLAM S.R.L			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	45111902-001	Equipo de Videoconferencia	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	9.944.000	9.944.000	Logitech	Suiza	14.000.000	14.000.000
2	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	6	HP	China	7.022.000	42.132.000	No cotiza			
						Precio Total:			**52.076.000**	Precio Total:			**14.000.000**

6. Especificaciones técnicas

ÍTEM 01	**Equipo para video conferencia**	**SDA Paraguay SA**	**OLAM SRL**
Marca	Especificar	**Logitech**	**Logitech**
Modelo	Especificar	**Group**	**Group**
Procedencia	Especificar	China	Suiza
Cantidad	1	**1**	**1**
Descripción	**Equipo para video conferencia**		
Cámara	- Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola. - Panorámica +/- 90° Inclinación +35° / -45 - Zoom 10x HD sin pérdida - Campo visual: Diagonal: 90°/Horizontal: 82,1/Vertical: 52,2° - Full HD 1080p 30 fps - H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC) - Enfoque automático - 5 preajustes de cámara	**Cumple**	**Cumple**

ÍTEM 01	Equipo para video conferencia	SDA Paraguay SA	OLAM SRL
	- Control remoto (PTZ) de otros productos ConferenceCam (con servicios compatibles) - Kensington Security Slot - Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video - Adaptador para trípode estándar		
Sistema manos libres	- Respuesta de frecuencia de 100 Hz a 20KHz - Salida = 90 dB @ 0,5 m - Dúplex completo - Cancelación de eco acústico - Tecnología de reducción de ruido - Audio de banda superancha - Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC - LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta - Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y emparejamiento Bluetooth de sistema manos libres - Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio, Bluetooth y controles de cámara - Cinco preajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom - Kensington Security Slot	**Cumple**	**Cumple**
Micrófono	- Radio de captación: 6m - Alcance de captación con micrófonos de expansión: 8,5 m - Cuatro micrófonos omnidireccionales, con formación de haces - Respuesta de frecuencia: 100Hz – 11KHz - Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB - Distorsión:<5% from 200Hz	**Cumple**	**Cumple**
Control Remoto	- Acoplamiento a sistema manos libres - Radio de acción IR de 8,5 m - Batería CR2032 (incluida)	**Cumple**	**Cumple**
Compatibilidad e integraciones	- Conexión USB Plug and Play - Certificación para Skype for Business y compatible con Teams - certificación para Zoom - certificación para Fuze, Microsoft Cortana®, Cisco Jabber® - Compatible con BlueJeans, BroadSoft, GoToMeeting, Vidyo y otras aplicaciones de videoconferencia, grabación y difusión utilizables con cámaras USB	**Cumple**	**Cumple**
Requisitos del sistema	- Windows 7 o posterior - MacOs 10.12 o superior	**Cumple**	**Cumple**
HUB/Cables/Alimentación y accesorios incluidos	- Control remoto con pilas - El hub central conecta y alimenta todos los componentes - Adhesivo para montaje bajo la mesa incluido	**Cumple**	**Cumple**

ÍTEM 01	Equipo para video conferencia	SDA Paraguay SA	OLAM SRL
	- Un cable para cámara: 5 m - Un cable para sistema manos libres: 5 m - Cables de extensión disponibles (10 m y 15 m) - Un cable USB para conexión a PC/Mac (2 m) - Adaptador de alimentación con conectores regionales - Un cable de alimentación: 3 m - Soporte doble función tanto para montaje en pared y escritorio		
Servicios y capacitación	Instalación de los equipos en el soporte, y configuración de este. Capacitación al personal designado.	**Cumple**	**Cumple**
Garantía	2 año escrita para el equipo de video conferencia.	**Cumple**	**Cumple**
Certificaciones	Se adjuntan las siguientes certificaciones • De haber proveído bienes iguales o similares a los solicitados a instituciones públicas o privadas • Certificación del fabricante y distribuidor • Catálogos de los equipos ofertados	**Cumple**	**Cumple**
Autorización	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante, mayorista o distribuidor, debidamente firmada autorizando al oferente a presentar oferta para la solución de video conferencia.	**Cumple**	**No Cumple**

ÍTEM 02	Notebook	SDA Paraguay SA
Marca	Especificar	**HP**
Modelo	Especificar	**Probook 450 G6**
Procedencia	Especificar	China
Cantidad	6	**6**
Descripción	**Notebook**	**Cumple**
1 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 1.6 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Exigido.	**Cumple**
2 - Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	**Cumple**
3 - Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Opcional	**Opcional**
4 - Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	**Cumple**
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido	**Cumple**
6 - Parlantes	Integrado. Exigido	**Cumple**
7 - Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	**Cumple**
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	**Cumple**
9 - Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	**Cumple**
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	**Cumple**
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	**Cumple**
12 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth	**Cumple**

ÍTEM 02	Notebook	SDA Paraguay SA
	mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Cumple
14 - Lector de Huella Dactilar	Opcional.	Opcional
15 - Puertos	VGA x1 ó HDMI x1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Cumple
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Cumple
17 - Batería	3-celdas Litio Ion (como mínimo).	Cumple
18 - Maletín	Compatible con el equipo. Exigido	Cumple
19 - Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Cumple
20 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	Cumple
21 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	Cumple
22 - Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Cumple
23 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	Cumple
24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	Cumple

a) Margen de Preferencia

No aplica porque los bienes objetos de esta licitación no son fabricados en el país.

b) Margen de preferencia local

Todas las ofertas presentadas se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante por lo que no es necesario aplicar este margen de preferencia.

Conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2.992/19 inciso a.3 se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; por lo que se procede a examinar en detalle las ofertas presentadas por la empresa **SDA PARAGUAY S.A. para los ítems Nº 1 y 2.**

7. Análisis de la ofertas en detalle:

a) Comparación de los precios ofertados contra precio Referencial establecido

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP 1890/2020, que dispone entre otras cosas: "...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...", conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	SDA PARAGUAY S.A.			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% sobre Referencial
1	45111902-001	Equipo de Videoconferencia	Unidad	UNIDAD	1	9.898.000	Logitech	China	9.944.000	0,46%
2	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	6	8.432.100	HP	China	7.022.000	-17%

La oferta de la empresa no sobrepasa los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

b) Capacidad Financiera:

SDA Paraguay SA	
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019,2018,2017	Presenta SIPE Nº 1624844
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	

<u>SDA Paraguay SA</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años siguientes (2019-2018-2017).

Coeficiente de liquidez

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio
2019	5.161.970.357	3.081.016.374	1,68	1,97
2018	5.319.355.745	3.269.207.592	1,63	
2017	3.310.227.055	1.274.048.372	2,60	

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años siguientes (2019-2018-2017).

Nivel de endeudamiento

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio
2019	3.081.016.374	5.188.840.475	0,5938	0,53
2018	3.269.207.592	5.350.129.927	0,6111	
2017	1.274.048.372	3.338.882.042	0,3816	

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los en los años siguientes (2019-2018-2017), no deberá ser negativo.

Nivel de rentabilidad

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Capital	(1)/(2)Resultado	Promedio
2019	25.378.267	1.000.000.000	0,03	16,11
2018	16.303.586	1.000.000.000	0,02	
2017	441.742.170	1.000.000.000	0,44	

c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en el rubro de comercialización de equipos de informática: con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 (cuarenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**SDA PARAGUAY S.A**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE

d) Capacidad Técnica:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**SDA PARAGUAY S.A**
Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	PRESENTA Y CUMPLE

e) Otros criterios: No aplica

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 establece que, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Tales condiciones son cumplidas por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** analizada en detalle, por lo que este Comité recomienda: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDECONFERENCIA Y NOTEBOOKS" ID Nº 387 956, a la Empresa **SDA Paraguay S.A.**, con R.U.C. Nº 80017709-6 por el monto total de Gs. 52.076.000 (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL), conforme al siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	4511190 2-001	Equipo de Videoconferencia	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	9.944.000	9.944.000
2	4321150 9-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	6	HP	China	7.022.000	42.132.000
						Precio Total:			**52.076.000**

Siendo las 15:00 horas del día 03 de diciembre de 2020 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado referido.

Ricardo Lesme
Director de Informática

Analía Osorio
Secretaria

Soledad Villagra
Comisionada Nacional

ANEXO 1 - AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2020

Consultas hechas en el SINARH.

Manfredo Deligdisch

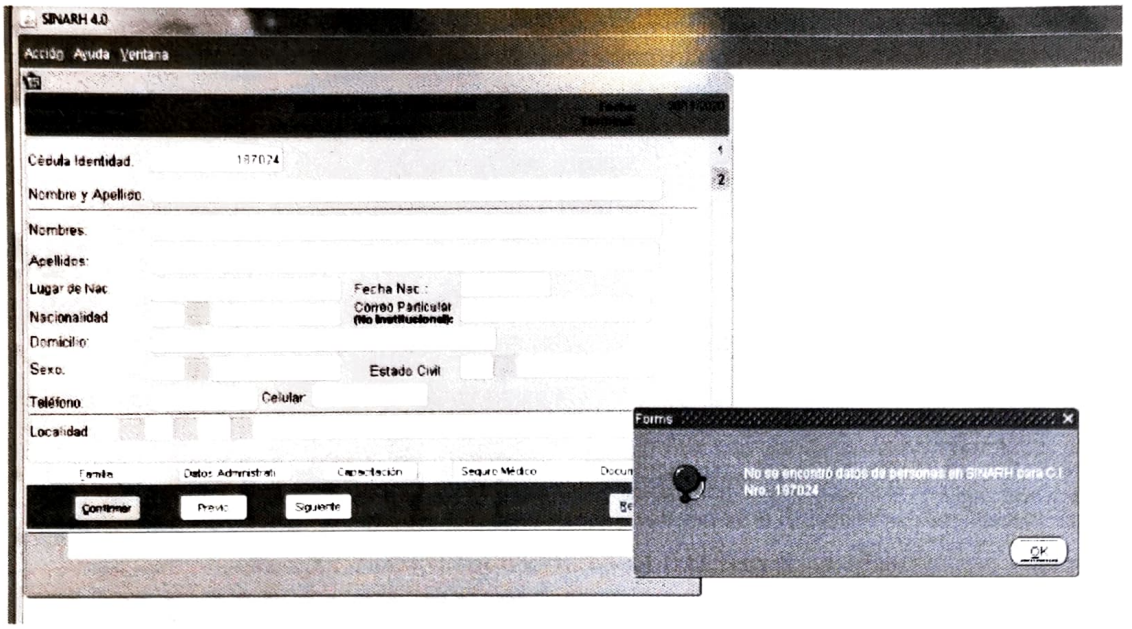

Ariel Deligdisch

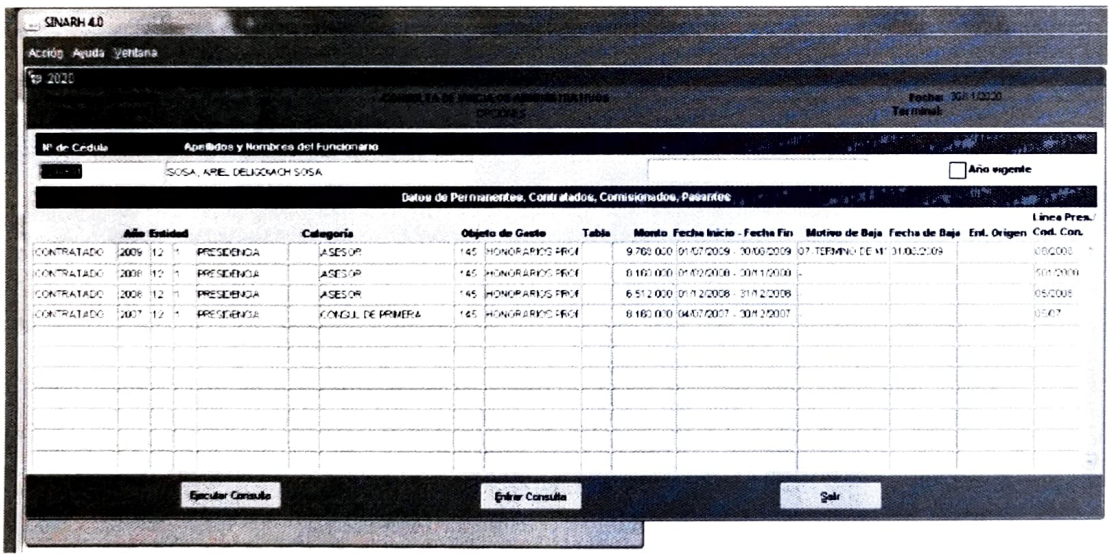

Marina Abraham

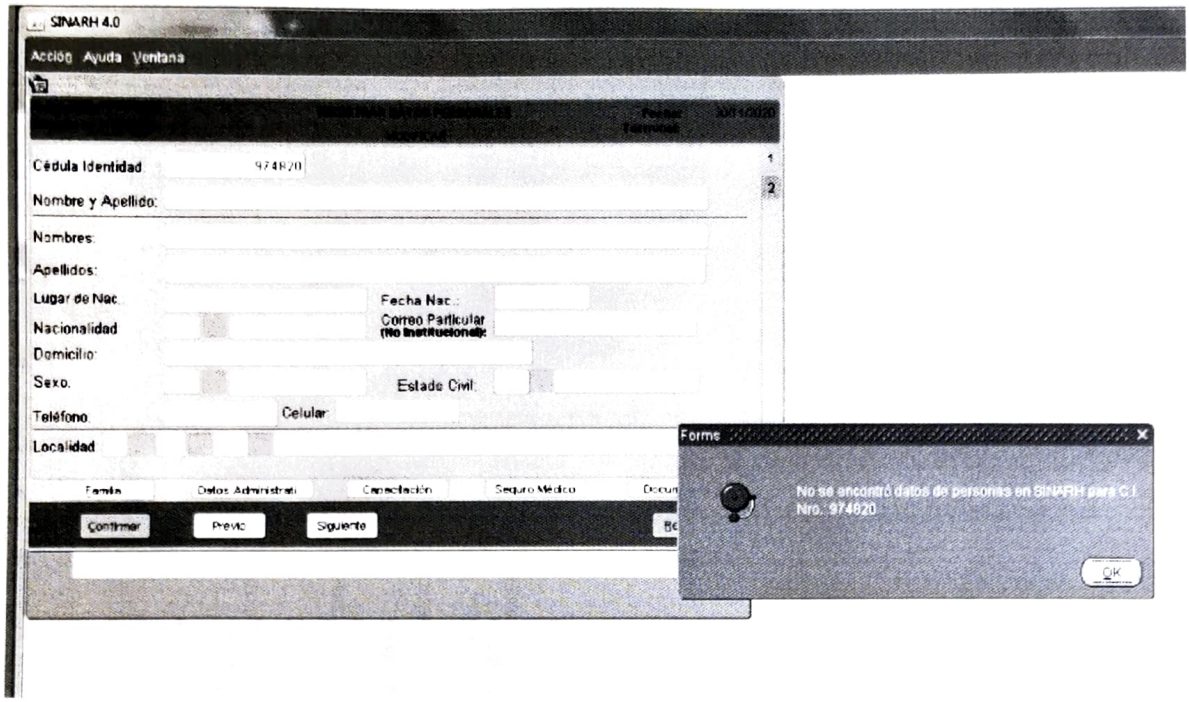

Federico Frontanilla

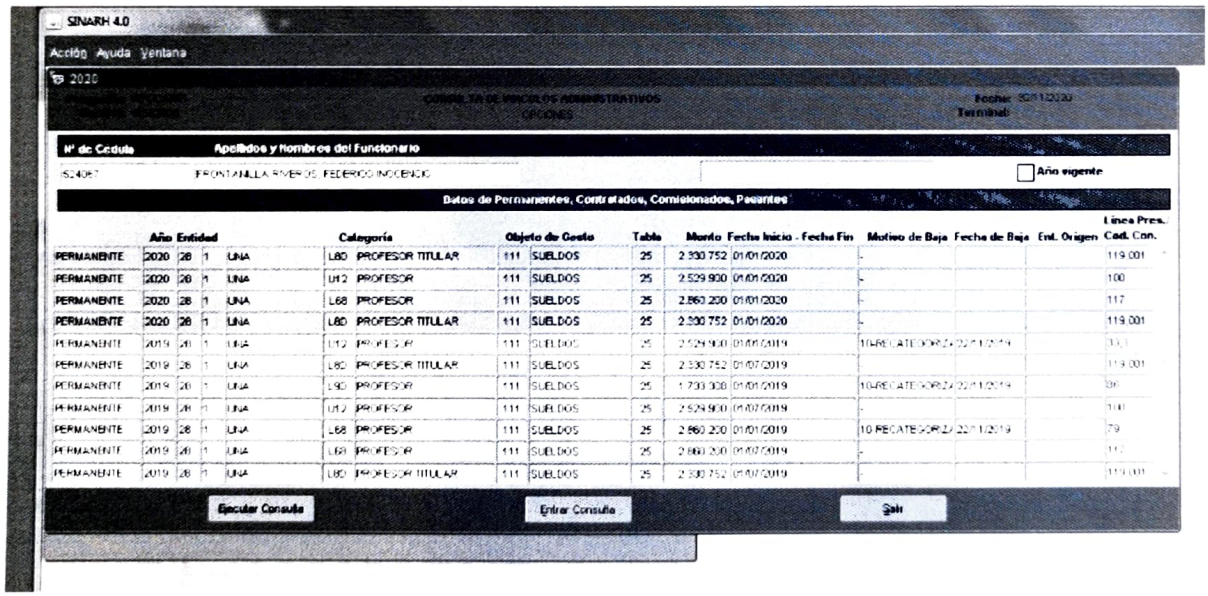

Federico Frontanilla V.

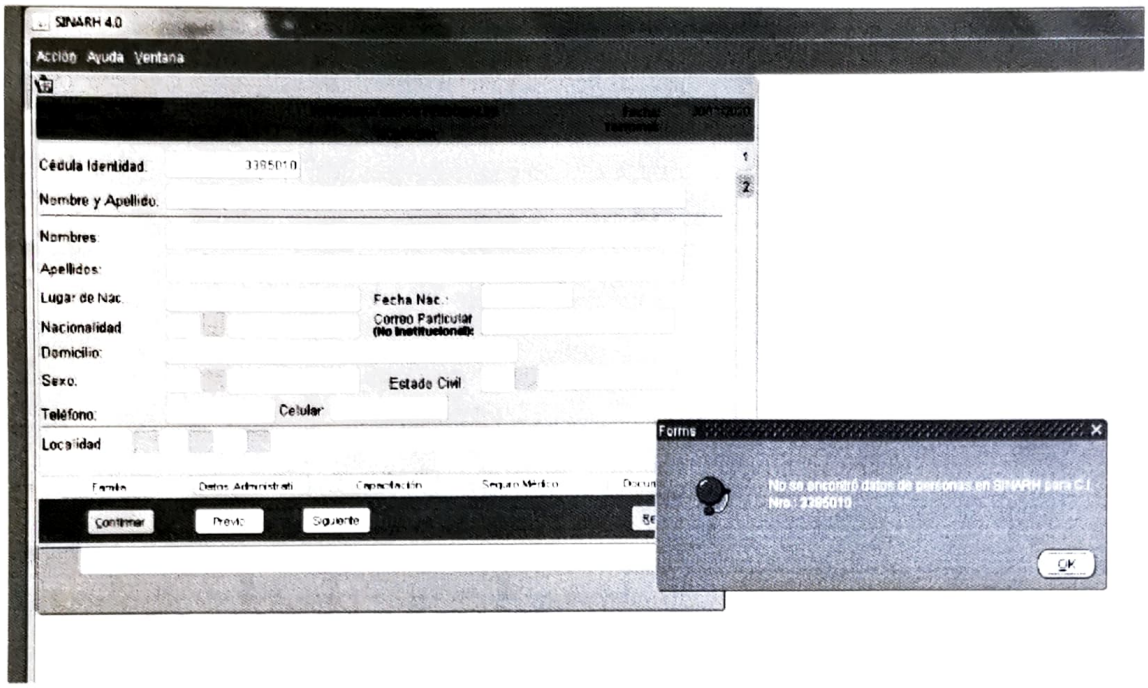

Maria Frontanilla

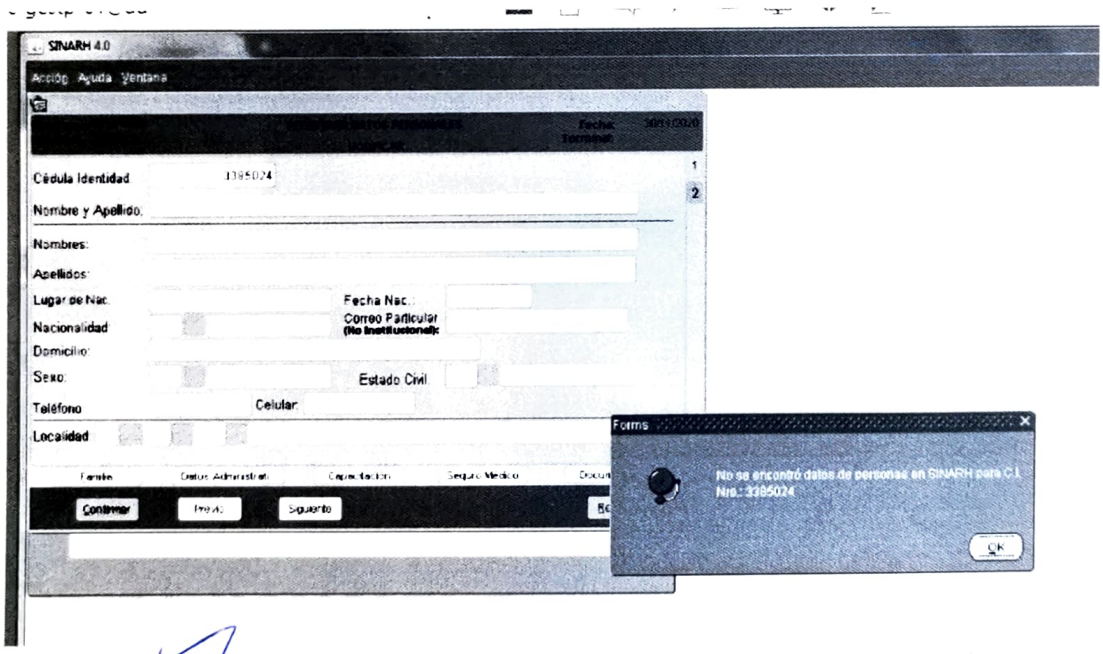

Esperanza Vallejos

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2020

Fecha: 30/11/2020

N° de Cédula: 751212

Apellidos y Nombres del Funcionario: VALLEJOS , ESPERANZA CATALINA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	09 TERMINO DE FU	01/03/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	09 TERMINO DE FU	01/03/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	35 REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	35 REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35 REAPERTURA F	31/12/2001		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35 REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay